

Facultad de Medicina Universidad de Chile

Departamento de Kinesiología

Programas de Promoción y Prevención en Salud

2022

**Promoción y Prevención de salud**

**Nombres:**

**Objetivo:** Comprender los conceptos claves de la promoción y prevención en salud, sus niveles y ejemplos en la Atención Primaria de Salud en Chile.

**Lecturas previas:**

* Clase sobre Promoción de la Salud y DSS.
* National Public Health Partnership (2006). *The Language of Prevention*. Melbourne: NPHP (cargada en material docente).

**Instrucciones:**

1. En grupos de 3 o 4 personas, comentar la lectura realizada individualmente en biblioteca o de manera individual hasta las 17:00.
2. Responda las siguientes preguntas:
   1. ¿Qué es la Prevención de Salud?
   2. ¿Cuáles son los niveles de prevención?
   3. Analizando la figura 1. The Dahlgren Whitehead model of health (National Public Health Partnership, 2006) ¿Qué medidas de prevención o promoción podrían incidir en las “condiciones de vida y trabajo”?. De 3 ejemplos.
   4. ¿Qué es la Promoción de Salud?
3. Complete la siguiente tabla comparativa, incluyendo en los ejemplos el nombre de los programas enlistados en el **anexo 1**, justificando su clasificación, indique el objetivo y la población. Finalmente, indique las principales características del nivel de prevención que se indica

| **Nivel de Prevención** | **Ejemplo (nombre del programa y justificación de su elección)** | **Objetivo o propósito del programa** | **Población objetivo del programa** | **Características del nivel de prevención** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Promoción de Salud |  |  |  |  |
| Prevención Primaria |  |  |  |  |
| Prevención secundaria |  |  |  |  |
| Prevención terciaria |  |  |  |  |

1. Entregar un documento por grupo en formato word hasta el día viernes 19 de agosto a las 18:00 hrs.

**Anexo 1.**

Programas de Salud en Chile:

| **Programa Nacional de la Salud de la Infancia**  Tiene como propósito Contribuir a la salud y el desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.  **Objetivos Generales**  1) Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.  2) Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutiva y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.  3) Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.  4) Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida |
| --- |
| **Programa de Salud Integral Adolescentes y Jóvenes**  El programa se desarrolla en todo el país, en las SEREMIS y en los tres niveles de atención del sistema público de salud, incluyendo a toda la población de adolescentes entre 10 y 19 años, y jóvenes entre 20 y 24 años. Constituyéndose en un programa de referencia para la atención de esta población en el sistema privado de salud.  **La programación de las actividades definidas en los distintos niveles y dispositivos de la red asistencial, deben facilitar que adolescentes y jóvenes de ambos sexos accedan al sistema y sean atendidos por el equipo más cercano a su residencia.** Por lo tanto, el establecimiento donde se realice cada una de las actividades debe estar claramente definido para un sector poblacional, el que puede variar en el tiempo, ya que dependerá de la planificación y los recursos de la red local de servicios, en el marco del modelo de atención del sistema sanitario actual.  Dentro de este programa encontramos: “PROGRAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA LA SALUD DE ADOLESCENTES EN CENTROS DE SALUD”.  “En este programa, creado para ti (adolescentes, mujeres y hombres entre los 10 a 19 años), podrás encontrar, un espacio de atención amigable, habilitado al interior del centro de salud en un lugar diferenciado, distinto a donde se atienden niños, mujeres embarazadas o adultos, ambientados de gusto juvenil, que resguardan la confidencialidad en la atención de adolescentes, mujeres y hombres.  En los espacios amigables, encontrarás atención gratuita, cercana y de fácil acceso, en horarios de atención convenientes y alternativos al horario escolar de 16:00 a 20:00 horas, una o dos veces a la semana, y sobre todo podrás encontrar profesionales que están preparados y motivados para atender a jóvenes como tú. Aquí podrás encontrar apoyo y respuestas frente a tus inquietudes o necesidades en salud relacionadas a: cuidados de tu salud, alimentación, tu sexualidad, tus proyectos, cómo te sientes.” |
| **Programa Nacional de Personas Mayores**  Es así como el Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida.  Dentro de este programa se encuentra:  **Programa de alimentación complementaria del adulto mayor (PACAM)**  El PACAM es un programa de ayuda alimentaria destinado a prevenir y recuperar el daño nutricional en las personas adultas mayores, en cumplimiento de la política de subsidiariedad del Estado de Chile (Norma General Técnica Nº 40 por Resolución Exenta Nº 620 con fecha 4 de Abril del 2001). Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad de las personas adultas mayores, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstas.  **Control de salud o Examen de Medicina Preventiva (EMPAM)**  Los objetivos del examen son:  • Evaluar la salud integral y la funcionalidad de la persona adulta mayor  • Identificar y controlar los factores de riesgo de pérdida de la funcionalidad  • Elaborar un plan de atención y seguimiento, para ser ejecutado por el equipo de salud. Población objetivo: Personas de ambos sexos de 65 años y más, beneficiarias del sistema público de salud. |
| **Programa de Salud Sexual y Reproductiva:**  1.Fomentar la mantención de las condiciones biológicas, psicoafectivas y sociales de la población femenina, preparándose para enfrentar adecuadamente las diferentes etapas de su ciclo vital, estimulando su participación como sujeto activo en el cuidado de su salud y la de su familia.  2.Prevenir la aparición de afecciones que alteran la salud de la mujer, mediante la pesquisa y control oportuno de factores de riesgo y la prevención de daños específicos, a fin de mejorar la calidad de vida en las diferentes etapas del ciclo vital.  3.Acentuar el enfoque preventivo y de riesgo en la ejecución de las actividades, con el fin de prevenir la aparición de afecciones que inciden en la salud de la mujer, garantizando la detección y tratamiento oportuno en los diferentes niveles de complejidad de atención.  4.Orientar a la mujer, la pareja y la familia para el ejercicio de una paternidad responsable y una sexualidad saludable.  5.Promover un modelo de salud integral que incorpore a la pareja y familia en actividades de promoción, fomento, recuperación y rehabilitación de la salud.  6.Coordinar acciones de salud con otros Programas que promuevan la salud de la mujer. |
| **Programa Nacional de prevención y control de VIH/SIDA.**  El Departamento del Programa Nacional de Prevención y Control del VIH/SIDA y las ITS tiene como misión desarrollar la Política Pública de Prevención y Control del VIH/SIDA e ITS para disminuir la morbilidad, mortalidad, transmisión y discriminación de personas en situación de vulnerabilidad, regulando, apoyando, monitoreando y evaluando la implementación de servicios y prestaciones de calidad, con un trabajo participativo, intersectorial y descentralizado.  1. Disminuir la transmisión del VIH e ITS a través de estrategias efectivas de promoción de la salud sexual y prevención en el contexto de los determinantes sociales de salud.  2. Disminuir la morbi-mortalidad por VIH/SIDA e ITS, facilitando el acceso oportuno a diagnóstico, control y tratamiento. |
| **Programa Nacional de Control y Eliminación de la Tuberculosis**  La tuberculosis constituye actualmente una Emergencia Sanitaria Mundial para la Organización Mundial de la Salud, y urge a los países miembros adoptar las medidas necesarias para disminuir el daño, controlarla y si es posible, eliminarla como Problema de Salud Pública. Es por lo tanto, responsabilidad del Estado lograr su control y eliminación.  La manera más efectiva de prevenir esta enfermedad es mediante el tratamiento de las personas sospechosas o diagnosticadas de tuberculosis. El tratamiento tiene un efecto rápido en disminuir la capacidad de contagiar la enfermedad, por lo tanto al diagnosticar a un enfermo de tuberculosis y administrarle tratamiento se protege al enfermo de complicaciones y a las personas que viven con él de ser contagiados. |
| **Programa Nacional de Salud Bucal**  El Departamento de Salud Bucal tienen los siguientes objetivos:  1.Fortalecer la autoridad sanitaria nacional y regional.  2.Instalar un modelo de salud en todas las políticas a través del trabajo intersectorial.  3.Diseñar Políticas, Planes y Programas en Salud Bucal que disminuyan la inequidad en Salud Bucal.  4.Evaluar y Monitorear Políticas Planes y Programas en Salud Bucal.  5.Difundir Políticas, Planes y Programas e información referente a Salud Bucal.  Dentro de sus programas, se encuentra:  **Programa de fluoración del agua potable**  Propósito es contribuir a prevenir y controlar caries dentales, principal patología bucal en nuestro país, que afecta la calidad de vida de los individuos en términos de dolor, malestar, limitación social y funcional. |
| **Programa Nacional de Salud Mental**  **Departamento de Salud Mental:** Su misión es contribuir al mejoramiento de la salud mental de la población, mediante el desarrollo, la implementación, la transferencia técnica y el monitoreo de políticas, planes y programas para la prevención y control de las enfermedades mentales, la recuperación de la funcionalidad y la reducción de la discapacidad asociadas a su padecimiento, así como de la rectoría y regulación de acciones sanitarias en temas relacionados a la salud mental, en miras al logro de los objetivos sanitarios, todo ello en el marco del modelo de salud familiar y comunitario.  **El Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría,** explicita la necesidad de implementar un modelo basado en una atención inserta en la comunidad, que permita la integración social de los usuarios, que se respete sus derechos y el de sus familias, que entregue de modo eficiente y sostenido una respuesta como Estado de Chile a todos los ciudadanos que sufren enfermedades mentales.  Entre sus actividades principales está el tratamiento de Depresión para mayores de 15 años (GES); con los siguientes objetivos :  - Detectar en forma activa, personas en grupos de riesgo para desarrollar depresión, teniendo presentes las características propias del género, momentos del curso vital o antecedentes médicos, en la manifestación y aparición de la enfermedad.  - Disminuir las complicaciones de la depresión y disminuir recaídas y recurrencias, mediante la detección precoz y el tratamiento oportuno, continuo, eficiente adecuado, basado en las recomendaciones emanadas de la evidencia, de acuerdo a las características propias del cuadro, género, momentos del curso vital o antecedentes médicos.  - Favorecer el uso racional de recursos mediante las recomendaciones de las intervenciones más costo-efectivas para el tratamiento de personas de 15 años y más con depresión de acuerdo a las características propias del cuadro, género, momentos del curso vital o antecedentes médicos. |
| **Infecciones respiratorias agudas**  Las infecciones respiratorias agudas (IRA), continúan siendo un importante problema de salud pública y afectan principalmente a grupos de mayor riesgo como son los niños, los portadores de patología crónica y los adultos mayores. Presentan un significativo aumento durante el período invernal, lo que se asocia a los descensos de la temperatura, la mayor circulación de virus respiratorios y al aumento de la exposición a contaminantes, tanto intra como extra domiciliarios. Las consultas por esta causa pueden llegar a ser la mayoría de las consultas ambulatorias principalmente de los menores de 5 años (DEIS, 2011).  En las IRA bajas es donde se concentra el mayor riesgo de morir por esta causa, sobresaliendo el síndrome bronquial obstructivo (SBO) en el grupo pediátrico, y la neumonía en los adultos mayores de 65 años. |
| **Vacunación e inmunización**  El Departamento de Inmunizaciones creado como tal formalmente en el año 2011, proporciona en forma gratuita las vacunas contenidas en el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) a las que tiene acceso garantizado toda la población según Decreto de Obligatoriedad vigente.  El calendario de vacunación está diseñado para proteger a la población en todas las etapas del curso de vida, en especial cuando existe mayor vulnerabilidad en cada grupo objetivo.  En este contexto y para el año 2019 se incorporan al calendario como vacunas programáticas las siguientes:  – Vacuna contra hepatitis B al recién nacido.  – Vacuna Hexavalente a los 6 y 18 meses reemplazada a la vacuna pentavalente y polio (iniciada el 1° de diciembre 2018).  – Vacuna contra Virus Papiloma Humano (VPH) en niños, 1° dosis de la vacuna durante el año 2019 y a partir del 2020 completarán la 2°dosis. |
| **Enfermedades no Transmisibles**  Dentro de sus programas, en Atención Primaria se desarrolla el Programa de Salud Cardiovascular.  **Objetivo general:** Reducir la incidencia de eventos cardiovasculares a través del control y compensación de los factores de riesgo cardiovascular en APS, así como también, mejorar el control de las personas que han tenido un evento cardiovascular con el fin de prevenir la morbilidad y mortalidad prematura, junto con mejorar la calidad de vida de estas personas.  **Objetivos específicos:**  Reducir el RCV de las personas bajo control.  • Fomentar estilos de vida saludables.  • Lograr el control de los factores de riesgo.  − Alcanzar niveles de presión arterial óptimos.  − Mejorar el control metabólico de las personas con diabetes.  − Mejorar los niveles de colesterol de las personas con dislipidemia.  • Prevención secundaria en personas con antecedentes de enfermedades cardiovasculares.  • Pesquisar precozmente la enfermedad renal crónica en personas con factores de riesgo.  • Abordar a la familia como unidad de apoyo que potencie los cambios de conducta de sus integrantes.  • Generar espacios de diálogo comunitario para el abordaje de los factores de riesgo en la población. |

Fuente: Ministerio de Salud (Información disponible en sitio web).

Cada pregunta será calificada con los siguientes criterios de desempeño:

| **Puntaje** | **Desempeño** |
| --- | --- |
| Respuesta óptima (4) | Demuestra una comprensión total del tema y/o problema planteado. Esto se evidencia en una respuesta completa y precisa con explicaciones y/o fundamentos que correctos. La redacción, ortografía, y letra es clara lo que resulta en una lectura amena de la respuesta. |
| Respuesta competente (3) | Demuestra una comprensión satisfactoria del tema y/o problema planteado. Esto se evidencia en una respuesta completa con explicaciones y/o fundamentos que correctos aunque poco precisos y/o la redacción/ortografía no son claras lo que dificulta la lectura de la respuesta. |
| Respuesta básica (2) | Demuestra una comprensión parcial del tema y/o problema planteado. Esto se evidencia en una respuesta incompleta con explicaciones que son vagas desviándose del tema de fondo. |
| Respuesta insuficiente (1) | Demuestra una comprensión mínima del tema y/o problema planteado. La respuesta deje no aborda gran parte de la pregunta. |
| Respuesta no aceptable (0) | No responde la pregunta o la respuesta evidencia errores graves de comprensión de los contenidos de la asignatura solicitados para la actividad. |

**Puntaje obtenido por pregunta**

| **#** | **Puntaje obtenido** | **Comentario** |
| --- | --- | --- |
| **IIa)** |  |  |
| **IIb)** |  |  |
| **IIc)** |  |  |
| **IId)** |  |  |
| **Prom. de Salud** |  |  |
| **Prev. Primaria** |  |  |
| **Prev. Secundaria** |  |  |
| **Prev. Terciaria** |  |  |

Puntaje máximo 32 puntos.

Escala de notas:

